



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 2017

C/826/2025

Montevideo, 4 de agosto de 2025

Señora Ministra de Defensa Nacional,
Sandra Lazo.

Tengo el agrado de dirigirme a la señora Ministra a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por el Representante Nacional Gabriel Gianoli Travieso.

Saludo a la señora Ministra con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

MARNE OSORIO LIMA - Primer Vicepresidente
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria Redactora

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado

PARTICULAR

Montevideo, 4 de agosto de 2025

Presidente de la Cámara de Representantes**Sr. Sebastián Valdomir****Presente**

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de solicitar de acuerdo a las facultades otorgadas por el artículo 118 de la Constitución de la República Oriental del Uruguay, tenga bien cursar el siguiente pedido de informe al Ministerio de Defensa Nacional:

En relación a la resolución del P.E. Nro. 98.752 de 30 de julio de 2025, en la que se designa al Contralmirante José Elizondo en el cargo de Comandante en Jefe de la Armada y existiendo posiciones diversas sobre la aplicación del artículo 22 de la ley 10.808 (Ley Orgánica de la Marina), y el artículo 103 de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas del año 2019 se solicita lo siguiente:

Informar los fundamentos jurídicos en los que se basa el gobierno para designar como Comandante en Jefe de la Armada Nacional, a un Contralmirante que pertenece al Cuerpo de Prefectura y no al Cuerpo General.

Sin otro particular, saluda atentamente


Gabriel Gianoli**Representante Nacional**

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRAMITE	
RECIBIDO	
FECHA 4/8/25	CARPETA N° 826/025
HORA 11:05	ASUNTO N° 1794
FUNCIONARIO	